



Publicado el convenio para prácticas entre la Universidad y el Instituto Carlos III

L.G. | SALAMANCA

El BOE ha publicado el convenio suscrito entre la Universidad de Salamanca y el Instituto de Salud Carlos III, para la realización de prácticas académicas externas o la realización del trabajo fin de grado o máster. Estas prácticas podrán ser de cualquier enseñanza impartida por la Universidad relacionada con la biomedicina y ciencias de la salud, tanto oficiales como propias.

Las prácticas que podrán cursar los estudiantes serán de dos modalidades. Por una parte, prácticas curriculares que se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios. El mismo plan establecerá la duración de dichas prácticas. Por otra parte, la segunda modalidad son las prácticas extracurriculares, en las que los estudiantes podrán realizarlas con carácter voluntario durante su periodo de formación. No forman parte del correspondiente plan de estudios y tendrán una duración preferentemente no superior al cincuenta por ciento del curso académico.